



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional  
y Empleo

Dirección General de Formación Profesional  
e Innovación

## NOTA INFORMATIVA

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé que “cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.”

Vista la situación de indisponibilidad técnica en el procedimiento convocado por Resolución de 16 de diciembre de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional del sistema educativo, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al año 2023, en fecha 3 de febrero de 2023, último día de plazo de presentación de solicitudes, se amplía el plazo establecido en el punto 1 del resuelve Tercero de la citada resolución hasta las 14:00 horas del 6 de febrero de 2023.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Servicio de Formación Profesional

Ana M<sup>a</sup> Gómez Martínez

03/02/2023 13:04:16

GÓMEZ MARTÍNEZ, ANA MARÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee28a997-a3ba-94a5-5b18-0050569b34e7

